SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

y q la ciud. entrendido la aprehension anterior(?) Y reconoziendose aber faltado cantidad de la que se le entrego a Matheo Val. Acordo q el Cavallero q lo curado tenedor gido la... su q me... Con Vengo

Josef Cristobal [illegible]

Almoneda(?) [illegible]

Juan de Vega

Jauhes(?) Cavalero

Junta — En la Muy Noble y Muy Leal Ciud. de Lorca en diez y nueve dias del mes de Febrero de mill setezientos veinte y dos años se juntaron a conzejo los señores Justizia y Regim.to della en las Casas de su mag.d Sr. Lic.do D.n Juan Christoval Ordoñano Correg.or della para tratar y conferir cosas tocantes al servizio de su Mag.d Bien y utilidad de esta Republica. Asistieron dicho señor Correg.or y los señores D.n Fernando Vives Matheos de Aguilar Alguazil ma.or, D.n Juan Feliz Matheos, D.n Pedro Joseph de Leyva y D.n Jose Fazundo Salido y Molina.

Carta del Sr. D.n Luis Antt.o de Mer Delina — En esta Junta se a bisto la Carta del Sr. D.n Luis Antonio de Merzelina y nueba Intendente